

INSTRUCTIONS

An application for a place on the general primary election ballot must be filed with the state party chair, for a statewide or district office filled by voters of more than one county. An application for an office filled by voters of a single county must be filed with the county party chair or the secretary of the county executive committee, if any. (Section 172.022, Texas Election Code)

This candidate application must be accompanied by either a filing fee or a completed Petition in Lieu of a Filing Fee. Please see Section 172.021, Texas Election Code, for the required number of signatures on a submitted Petition in Lieu of a Filing Fee. The filing deadline is 6:00 p.m. on the second Monday in December of the odd-numbered year preceding the General Primary Election.

NEPOTISM LAW

The candidate must sign this statement indicating his awareness of the nepotism law. When a candidate signs the application, it is an acknowledgment that the candidate is aware of the nepotism law. The nepotism prohibitions of Chapter 573, Government Code, are summarized below:

No officer may appoint, or vote for or confirm the appointment or employment of any person related within the second degree by affinity (marriage) or the third degree by consanguinity (blood) to the officer, or to any other member of the governing body or court on which the officer serves when the compensation of that person is to be paid out of public funds or fees of office. However, nothing in the law prevents the appointment, voting for, or confirmation of anyone who has been continuously employed in the office or employment for the following period prior to the election or appointment of the officer or member related to the employee in the prohibited degree: one year, if the officer or member is elected at the General Election for State and County Officers.

No candidate may take action to influence an employee of the office to which the candidate is seeking election or an employee or officer of the governmental body to which the candidate is seeking election regarding the appointment or employment of a person related to the candidate in a prohibited degree as noted above. This prohibition does not apply to a candidate's actions with respect to a bona fide class or category of employees or prospective employees.

FOOTNOTES

¹An application for a place on the ballot, including any accompanying petition, is public information immediately on its filing. (Section 141.035, Texas Election Code)

²Inclusion of a candidate's VUID is optional. However, many candidates are required to be registered voters in the territory from which the office is elected at the time of the filing deadline.

³Proof of release from the resulting disabilities of a felony conviction would include proof of judicial clemency under Texas Code of Criminal Procedure 42A.701, proof of executive pardon under Texas Code of Criminal Procedure 48.01, or proof of a restoration of rights under Texas Code of Criminal Procedure 48.05. (Texas Attorney General Opinion KP-0251)

One of the following documents must be submitted with this application.

Judicial Clemency under Texas Code of Criminal Procedure 42A.701

Executive Pardon under Texas Code of Criminal Procedure 48.01

Restoration of Rights under Texas Code of Criminal Procedure 48.05

⁴All oaths, affidavits, or affirmations made within this State may be administered and a certificate of the fact given by a judge, clerk, or commissioner of any court of record, a notary public, a justice of the peace, and the Secretary of State of Texas. See Chapter 602 of the Texas Government Code for the complete list of persons authorized to administer oaths.

FILING FEE SCHEDULE (172.024 Texas Election Code)

United States Senator	\$5,000
All Other Statewide Offices	\$3,750
United States Representative	\$3,125
State Senator	\$1,250
State Representative	\$750
Member, State Board of Education	\$300
Chief Justice or Justice, Court of Appeals, other than a justice specified by Subdivision (8)	\$1,875
Chief Justice or Justice of a Court of Appeals that serves a Court of Appeals District in which a county with a population of more than one million is wholly or partly situated	\$2,500
District Judge or Judge specified by Sec. 52.092(d) for which this schedule does not otherwise prescribe a fee	\$1,500
District or Criminal District Judge of a court in a judicial district wholly contained in a county with a population of more than 1.5 million	\$2,500
Judge of a Statutory County Court, other than a judge specified by subdivision (12)	\$1,500
Judge of a Statutory County Court in a county with a population of more than 1.5 million	\$2,500
District Attorney or Criminal District Attorney or County Attorney performing the duties of a District Attorney	\$1,250
County Judge, County Commissioner, District Clerk, County Clerk, Sheriff, County Tax-Assessor-Collector and County Treasurer	
County of 200,000 or more population	\$1,250
County of under 200,000 population	\$750
Justice of the Peace or Constable	
County of 200,000 or more population	\$1,000
County of under 200,000 population	\$375
County Surveyor	\$75
All County Offices not otherwise listed	\$750

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA UN LUGAR EN LA BOLETA DE LA ELECCIÓN PRIMARIA GENERAL

TODA LA INFORMACIÓN ES REQUERIDA A MENOS QUE SE INDIQUE COMO OPCIONAL¹

El hecho de no proporcionar la información requerida puede resultar en el rechazo de la solicitud.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA UN LUGAR EN LA BOLETA DE LA ELECCIÓN PRIMARIA GENERAL DEL PARTIDO _____					
Para: Presidente Estatal/Presidente del Condado			(Democrático o Republicano)		
Solicito que mi nombre se incluya en la boleta oficial de la primaria mencionada anteriormente como candidato(a) para la nominación al cargo que se indica a continuación.					
CARGO SOLICITADO (Incluya cualquier número de cargo u otro número distintivo, si lo hay.)			INDIQUE TÉRMINO		
			<input type="checkbox"/> TÉRMINO COMPLETO <input type="checkbox"/> TÉRMINO INCOMPLETO		
NOMBRE COMPLETO (Primer Nombre, Segundo Nombre, Apellido)			ESCRIBA SU NOMBRE COMO DESEA QUE APAREZCA EN LA BOLETA*		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE (No incluya un apartado postal o una ruta rural. Si usted no tiene una dirección de residencia, describa la ubicación de la residencia.)			DIRECCIÓN DE CORREO PÚBLICO (Opcional) (Dirección en la que recibe la correspondencia relacionada con la campaña, si está disponible.)		
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PÚBLICO (Opcional) (Dirección donde recibe correo electrónico relacionado con la campaña, si está disponible.)		OCUPACIÓN (No deje este espacio en blanco)	FECHA DE NACIMIENTO	VOID – NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE VOTANTE² (Opcional)	
			/ /		
INFORMACIÓN DE CONTACTO TELEFÓNICO (Opcional)					
Hogar:		Trabajo:		Celular:	
ESTADO DE CONDENA POR DELITO GRAVE (DEBE marcar uno)			DURACIÓN DE RESIDENCIA CONTINUA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ESTA SOLICITUD FUE JURADA		
<input type="checkbox"/> No he sido finalmente condenado por un delito grave. <input type="checkbox"/> He sido finalmente condenado por un delito grave, pero he sido indultado o liberado de otro modo de las discapacidades resultantes de esa condena por delito grave y he proporcionado prueba de este hecho con la presentación de esta solicitud. ³			EN EL ESTADO DE TEXAS		EN EL TERRITORIO/DISTRITO/PRECINTO DEL CUAL SE ELIGE EL CARGO BUSCADO
			____ año(s)		____ año(s)
			____ mes(es)		____ mes(es)
*Si usa un apodo como parte de su nombre para aparecer en la boleta, también está firmando y jurando las siguientes declaraciones: Juro además que mi apodo no constituye un lema ni contiene un título, ni indica un punto de vista o afiliación política, económica, social o religiosa. He sido comúnmente conocido por este apodo durante al menos tres años antes de esta elección. Por favor, revise las secciones 52.031, 52.032 y 52.033 del Código Electoral de Texas con respecto a las reglas sobre cómo se pueden incluir los nombres en la boleta oficial.					
Ante mí, la autoridad abajo firmante, en este día apareció personalmente (nombre del candidato) _____, quien estando a mi lado aquí y ahora debidamente juramentado, bajo juramento dice:					
"Yo, (nombre del candidato) _____, del condado de _____, Texas, siendo candidato para el cargo de _____, juro que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y del Estado de Texas. Soy un ciudadano de los Estados Unidos elegible para ocupar dicho cargo según la Constitución y las leyes de este estado. No se me ha determinado por un fallo final de una corte que ejerce la jurisdicción testamentaria que esté totalmente incapacitado mentalmente o parcialmente incapacitado sin derecho a voto. Soy consciente de la ley de nepotismo según el Capítulo 573 del Código de Gobierno. Soy consciente de que debo divulgar cualquier condena previa de un delito grave y, si he sido condenado, debo proporcionar prueba de que he sido indultado o liberado de otro modo de las discapacidades resultantes de dicha condena final por delito grave. Soy consciente de que proporcionar a sabiendas información falsa en la solicitud con respecto a mi posible estado de condena por delito grave constituye un delito menor de Clase B. Juro además que las declaraciones anteriores incluidas en mi solicitud son, en todos los aspectos, verdaderas y correctas."					
X _____					
FIRMA DEL CANDIDATO					
Jurado y suscrito ante mí este día _____ de _____ del _____ por _____.					
(día) (mes) (año) (nombre de candidato)					
Firma del oficial autorizado para administrar el juramento ⁴			Nombre del oficial autorizado para administrar juramentos en letra de molde		
Título del oficial autorizado para administrar el juramento			Notarial o sello oficial		
TO BE COMPLETED BY CHAIR OR DESIGNEE: THIS APPLICATION IS ACCOMPANIED BY THE REQUIRED FILING FEE PAID BY:					
<input type="checkbox"/> CASH <input type="checkbox"/> CHECK <input type="checkbox"/> MONEY ORDER <input type="checkbox"/> CASHIERS CHECK OR <input type="checkbox"/> PETITION IN LIEU OF A FILING FEE.					
This document and \$_____ filing fee or a nominating petition of _____ pages received. <input type="checkbox"/> Voter Registration Status Verified					
_____/_____/_____		_____/_____/_____		(See Section 1.007)	
Date Received		Date Accepted		Signature of Chair or Designee	

INSTRUCCIONES

Una solicitud para un lugar en la boleta de la elección primaria general debe ser presentada al presidente estatal del partido, para un cargo estatal o un cargo de distrito elegido por votantes de más de un condado. Una solicitud para un cargo elegido por votantes de un solo condado debe ser presentada al presidente del condado del partido o al secretario(a) del comité ejecutivo del condado, si lo hay. (Sección 172.022, Código Electoral de Texas)

Esta solicitud de candidatura debe ir acompañada de un pago de inscripción o una Petición Presentada en Sustitución del Pago de Inscripción. Consulte la Sección 172.021 del Código Electoral de Texas para conocer el número de firmas requerido en una Petición Presentada en Sustitución del Pago de Inscripción. La fecha límite de presentación es a las 6:00 p.m. el segundo lunes de diciembre del año impar anterior a la elección primaria general.

LEY DE NEPOTISMO

El candidato debe firmar esta declaración indicando su conocimiento de la ley del nepotismo. Cuando un candidato firma la solicitud, es un reconocimiento de que el candidato conoce la ley del nepotismo. Las prohibiciones de nepotismo del capítulo 573, Código de Gobierno, se resumen a continuación:

Ningún funcionario puede nombrar, votar o confirmar el nombramiento o empleo de cualquier persona emparentada dentro del segundo grado por afinidad (matrimonio) o del tercer grado por consanguinidad (sangre) con el funcionario, o con cualquier otro miembro del órgano de gobierno o corte en la que sirve el funcionario cuando la compensación de esa persona debe pagarse con fondos públicos o honorarios del cargo. Sin embargo, nada en la ley impide el nombramiento, la votación o la confirmación de cualquier persona que haya estado empleada continuamente en la oficina o el empleo durante el período siguiente antes de la elección o el nombramiento del funcionario o miembro emparentado con el empleado en el grado prohibido: un año, si el funcionario o miembro es elegido en las elecciones generales para funcionarios estatales y del condado.

Ningún candidato puede tomar medidas para influir en un empleado del cargo al que aspira a ser elegido o en un empleado o funcionario del organismo gubernamental al que aspira a ser elegido en relación con el nombramiento o el empleo de una persona emparentada con el candidato en un grado prohibido, tal como se ha indicado anteriormente. Esta prohibición no se aplica a las acciones de un candidato con respecto a una clase o categoría de buena fe de empleados o empleados prospectos.

NOTAS

¹Una solicitud para un lugar en la boleta electoral, incluida cualquier petición que la acompañe, es información pública inmediatamente después de su presentación. (Sección 141.035, Código Electoral de Texas)

²La inclusión del número único de identificación de votante (VUID, por sus siglas en Inglés) es opcional. Sin embargo, a muchos candidatos se les exige que estén registrados como votantes en el territorio desde el cual se elige el cargo en el momento de la fecha límite de presentación.

³La prueba de liberación de las discapacidades resultantes de una condena por un delito grave incluiría prueba de clemencia judicial según el Código de Procedimiento Penal de Texas 42A.701, prueba de indulto ejecutivo según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.01, o prueba de una restauración de derechos según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.05. (Opinión de Fiscal General de Texas KP-0251)

Se debe enviar uno de los siguientes documentos con esta solicitud:

Clemencia judicial según el Código de Procedimiento Penal de Texas 42A.701

Prueba de indulto ejecutivo según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.01

Prueba de una restauración de derechos según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.05

⁴Todos los juramentos, declaraciones juradas o afirmaciones hechas dentro de este estado pueden ser administrados y un certificado del hecho dado por un juez, secretario(a) o comisionado de cualquier corte de registro, un notario público, un juez de paz, y el Secretario de Estado de Texas. Consulte el Capítulo 602 del Código del Gobierno de Texas para obtener la lista completa de personas autorizadas a administrar juramentos.

LISTA DE PAGOS DE INSCRIPCIÓN (172.024 Código Electoral de Texas)

Senador de los Estados Unidos	\$5,000
Todas las Demás Oficinas Estatales	\$3,750
Representante de los Estados Unidos	\$3,125
Senador Estatal	\$1,250
Representante Estatal	\$750
Miembro, Junta de Educación Estatal	\$300
Juez Presidente o Juez, Corte de Apelaciones, que no sea un juez especificado por la subdivisión (8)	\$1,875
Juez Presidente o Juez de Corte de Apelaciones que sirve una corte de apelación del distrito en el cual un condado con una población de más de un millón está situado total o parcialmente	\$2,500
Juez de Distrito o Juez especificado por la Sec. 52.092(d) para el cual esta lista no prescribe de otro modo un honorario	\$1,500
Juez de Distrito o Juez de Distrito Criminal de una corte en un distrito judicial situado completamente en un condado con una población de más de 1.5 millones	\$2,500
Juez de una Corte Estatutaria del Condado, que no sea un juez especificado por la subdivisión 12	\$1,500
Juez de una Corte Estatutaria del Condado en un condado con una población de más de 1.5 millones	\$2,500
Procurador del Distrito o Procurador del Distrito Criminal o Procurador del Condado que ejerce las funciones del Procurador del Distrito	\$1,250
Juez de Condado, Comisionado del Condado, Secretario del Distrito, Secretario del Condado, Alguacil, Asesor-Colector de Impuestos del Condado o Tesorero del Condado	
Un condado con una población de 200,000 o más	\$1,250
Un condado con una población de menos de 200,000	\$750
Juez de Paz o Condestable	
Un condado con una población de 200,000 o más	\$1,000
Un condado con una población de menos de 200,000	\$375
Agrimensor del Condado	\$75
Todos los puestos oficiales del condado que no se han mencionado	\$750